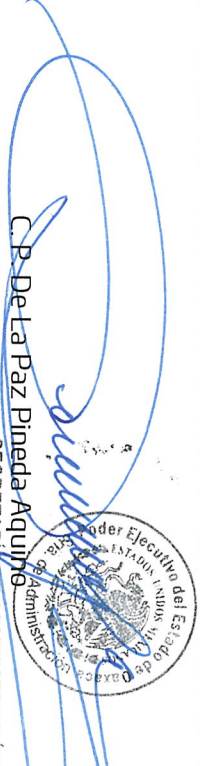



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-SA-HN-0008-05/2017

DIFERIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en carretera Internacional Oaxaca-Istmo km. 11.5, Municipio de Talixtac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe C.P. De la Paz Pineda Aquino, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34, fracción V y 44, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 41 del Reglamento de la citada Ley; 66 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración; y el numeral 3.1 de las bases de la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-HN-0008-05/2017, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REHABILITACIÓN EN EL ÁREA DE ONCOLOGÍA E IMPERMEABILIZACIÓN GENERAL, SOLICITADO POR EL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA, notifico lo siguiente:

Se hace del conocimiento de los licitantes, que en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, el Presidente Suplente solicita diferir la emisión del fallo, por lo que dicho Órgano Colegiado toma conocimiento y difiere, resultando necesario diferir la NOTIFICACIÓN DEL FALLO a más tardar al día 13 de junio de 2017.



C.P. De La Paz Pineda Aquino
Directora De Recursos Materiales ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
2016-2022 OAXACA

Talixtac de Cabrera, Oaxaca, 06 de junio de 2017.